



GOBIERNO REGIONAL ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N° 074 - 2024-HRI/DE

REPUBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral

ICA, 05 de Febrero del 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 24-001954-001, que contiene el Memorando N° 0098-2024-HRI/DE, de fecha 26 de enero del 2024, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, en la que solicita la aprobación mediante acto resolutorio del "Plan de Contingencia del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico - 2024" del Hospital Regional de Ica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal, y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres ;

Que, la Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres ", el cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, según la Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre;

Que, de acuerdo al Oficio N°006-2024-GORE-DIRESA-HRI/EMED; donde la Coordinadora del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad de Emergencias y Desastres", de fecha 25 de enero del 2024, presenta a su despacho para su aprobación mediante acto resolutorio del "Plan de Contingencia del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico – 2024", del Hospital Regional de Ica;

Que, con Memo N° 0098-2024-HRI/DE, de fecha 26 de enero del 2024, en el que el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, solicita se sirva emitir el acto resolutorio de aprobación del "Plan de Contingencia del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico – 2024", del Hospital Regional de Ica, solicitado por el Programa Presupuestal 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

...///

III..

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA y la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y contando la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica;



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA y CENTRO QUIRURGICO - 2024, del Hospital Regional de Ica, y que es parte integrante de la Resolución. -----



**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, al Equipo Técnico del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la responsabilidad de implementación, supervisión, y aplicación de las presentes normas, dentro de la respectiva jurisdicción. -----



**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese

  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
DRA. OFELIA AGUIRRE ROMERO  
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD  
DIRECTORA BUENOS DÍAS DEL HRI  
CNP. 18.000.001